

RESOLUCIÓN No.

(00 00 07) 17 ENE. 2011

"Por medio de la cual se concede Permiso remunerado a la funcionaria JUANA DE LA HOZ RODRIGUEZ"

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y el artículo 29 del Estatuto Docente

CONSIDERANDO QUE:

la docente de la Facultad de Ciencias de la Educación, **JUANA DE LA HOZ RODRIGUEZ**, solicitó mediante escrito fechado 17 de enero de 2011, dirigido a la Rectora de la Universidad del Atlántico, permiso remunerado, con el fin de realizar diligencias de carácter personal, los días 26, 27 y 28 de enero de 2011.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector señala:

"Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias".

El Estatuto Docente, aprobado por el Consejo Superior según Acuerdo No. 000006 del 20 de mayo de 2010, en su artículo 29 establece:

ARTICULO 29. Situaciones Administrativas. El personal académico puede encontrarse en una de las siguientes situaciones administrativas:

(...)

2. Permiso: durante tres (3) días hábiles no prorrogables, autorizados por el Rector de la Universidad, quien tendrá en cuenta la pertinencia de la solicitud y las necesidades del servicio.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

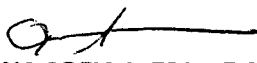
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Permiso remunerado, a la servidora pública **JUANA DE LA HOZ RODRÍGUEZ**, con el fin de realizar diligencias de carácter personal, los días 26, 27 y 28 de enero de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada, a la Facultad de Arquitectura, al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

